

EL REGENERADOR.

PERIÓDICO OFICIAL.

UN REAL]

AREQUIPA MIERCOLES 11 DE FEBRERO DE 1857.

[NUM. 27.

DEPARTAMENTAL.

Señor Prefecto.

Luis Toro de esta vecindad, ante US. conforme a derecho y respetuosamente me presento y digo: que a mi regreso del valle de Siguanas a esta ciudad, he sido sabedor de que US. se ha dignado nombrarme uno de los Jueces de Paz de esta Capital, a consecuencia de las propuestas hechas por la Illma. Corte Superior de Justicia del Distrito. Muy grato me sería desempeñar este destino con que US. me honra, si por otra parte no pesasen sobre mí los deberes de padre de familia que me impiden aceptarlo. Es notorio que, no contando con mas ingresos que los que resultan de mi industria para subvenir a las primeras necesidades de mi familia, distraerme de esta ocupacion indispensable por desempeñar la judicatura de paz, sería faltar al deber mas sagrado que la naturaleza me impone. Esta sola razon parece que tiene una fuerza bastante poderosa para escusarme a desempeñar el cargo que se me ha conferido; pero aun hay todavia otra de no ménos importancia que corrobora mi aserto, y es que en la actualidad me hallo ligado con un compromiso inevitable a la casa de comercio de los Señores D. Guillermo Schut y D. Fernando Leplatenier, relativo a la consecucion de algunos artículos del país, cuyo acopio demanda indispensablemente mi ausencia frecuente de esta ciudad al Departamento de Puno; siendo tambien esta razon igualmente poderosa para no poder desempeñar dicha Judicatura de paz. Por todo lo expuesto.

A US. pido que en fuerza de las causales justas que llevo aducidas, se sirva exonerarme de dicho cargo, y nombrar al que deba desempeñarlo conforme a ley. Es justicia y para ello &c. Arequipa Enero veintiseis de mil ochocientos cincuenta y siete.

Luis Toro.

Arequipa Enero 26 de 1857.

Vista al Señor Fiscal—*Berenguel*—*Mariano Delgado* Secretario.

Señor Coronel Prefecto.

La primera de las razones alegadas por el recurrente para renunciar la judicatura de paz, no tendría valor alguno legal, desde que todo ciudadano tiene obligacion de desempeñar los cargos aconsejales que se le impongan; pero aduciendo al mismo tiempo que se halla contraído a una ocupacion que lo precisa a ausentarse continuamente de esta ciudad, parece que debiera US. admitir la renuncia; porque la residencia constante en el lugar para el que son nom-

brados los jueces, es requisito esencial de la ley. Puede pues US. si es notorio el motivo alegado, admitir la renuncia, y elegir a otro de los propuestos. Arequipa Enero veintinueve de mil ochocientos cincuenta y siete.

Perez.

Arequipa Enero 30 de 1857.

Con lo dictaminado por el Señor Fiscal se admite la renuncia que hace D. Luis Toro de la judicatura de paz que se indica, y se nombra en su lugar a D. José Eulogio Soto. Comuníquesele este nombramiento por medio de la nota respectiva, como tambien al Señor Presidente de la Illma. Corte Superior y publíquese en el periódico oficial.—*Berenguel*.—*Mariano Delgado* Secretario.

República Peruana—Sub-Prefectura de la Provincia de Caylloma Arequipa Febrero 3 de 1857.

Al Señor Coronel Prefecto del Departamento.

S. C. P.

En veinticuatro de Diciembre último, tuve el honor de haber sido nombrado por S. E. el Jefe Supremo, Sub Prefecto de la Provincia de Caylloma, cuyo destino lo he desempeñado hasta el día a satisfaccion del Gobierno; mas siéndome imposible continuar con este honroso cargo, por impedirme mis continuas enfermedades, lo renuncio, y suplico a US. se sirva admitirla y nombrar otro en mi lugar.

Dios guarde a US.—Sr. P.—*Saturnino Cornejo*.

República Peruana.—Arequipa Febrero 7 de 1857.

Al Señor Coronel Prefecto del Departamento.

S. C. P.

Me cabe la honra de acusar recibo de la apreciable nota de US. en la que se sirve comunicarme el nombramiento de Juez de primera Instancia de la Provincia de Camaná, con que la bondad de S. E. el Jefe Supremo del Estado, se ha dignado favorecerme; al aceptarlo me es satisfactorio asegurar a US. que quedo profundamente reconocido a este acto de consideracion y que para corresponder a los deseos de S. E. emplearé todos mis esfuerzos por servir aquella Provincia, y en particular a la causa Regeneradora que sostienen los pueblos, a la que siempre he pertenecido, sin que jamás haya apostatado de mí fe política, en el largo tiempo que desgraciadamente ha dejado S. E. de mandar el país.

Ruego pues por esto, que US.

tenga la dignacion de comunicarle al Sr. Ministro los sentimientos de gratitud que me animan, a fin de que por su órgano los trasmita a conocimiento de S. E. el Supremo Regenerador de la República.

Dios guarde a US.—S. C. P.—*José C. Marquez.*

Interior.

Ayacucho.

República Peruana—Gobierno de la Provincia de Paríacochas.—Coracora Enero 25 de 1857.

Al B. Sr. Coronel Prefecto del Departamento de Arequipa.

S. C. P.

Me cabe la satisfaccion de impartir a US. que en la capital del Departamento de Ayacucho, se ha organizado una fuerte division que consta de setecientos hombres, la misma que a las órdenes del General Bustamante, ha marchado a principios del corriente, a proteger el grito libre y espontáneo de los pueblos del Departamento de Huanavelica y de Junin; y a tomar un cuadro venido de Lima que existia en Huanavelica. Hasta la fecha todo debe estar realizado, sin embargo de la rigurosa estacion de lluvias, porque los soldados de la Regeneracion se sobreponen a las fatigas y a los sufrimientos.

Se sabe que el General San Roman se halla en el Cuzco exausto de toda clase de recursos y en una posicion la mas peligrosa, despues de haber procurado ahogar con la fuerza el grito de los habitantes de esa capital; y se asegura que intenta escapar dirigiéndose por esta y la provincia de Lucanas a pasar por Ica hasta Lima. Sin perjuicio de toda la hostilidad que se le tiene preparada, sería conveniente que una fuerza competente de esa capital ó de Chuquibambas marchase a tomarle las pocas tropas que trata conducir; sobre todo lo que resolverá US. lo mas arreglado.

Dios guarde a US.—*Simeon Echevarria.*

CUZCO.

República Peruana.—Comandancia en Jefe de la columna de operaciones sobre las provincias del Cuzco—Coporaque 4 de Febrero de 1857.

Al Benemérito Señor Coronel Comandante General del Departamento de Arequipa.

S. C. C. G.

Habiendo salido del pueblo de Chivay el 31 del próximo pasado mes de Enero, sin agregar mas que diez reclutas al cuadro de

los Señores Jefes y Oficiales que me acompañaron, emprendí la marcha esforzando las jornadas, por rejuerirlas las noticias que adquirí, mediante los espías que hice adelantar. Al aproximarme a esta capital, me dieron la nueva positiva, de que al Sub-Prefecto de esta Provincia, habiendo sido avisado de mi venida por algunos enemigos que tenemos en Tute, organizó la guardia nacional en el número de ochenta hombres para esperarnos a mampuesta.

Aunque la fuerza enemiga era cuádrupla a la nuestra, no obstante, a la falta de número, compensaba el valor y resolución de los Señores Jefes y Oficiales, que todos tomaron las armas. En esta virtud, a las tres de la mañana del día de ayer, acometimos sobre esta plaza por diferentes calles, y logramos que los dos cuarteles se nos rindiesen al cabo de algunos fuegos de ambas partes, siendo el fruto de esta pequeña jornada el haber tomado al Sub-Prefecto D. Juan Salas y al oficial D. Pedro Pascual Mercado, cincuenta hombres de tropa, veinticuatro fusiles, ocho carabinas y doce lanzas, sin que tengamos que lamentar mas que un herido por nuestra parte y tres por la enemiga. Me sería por demas recomendar a la atención de US. el noble comportamiento de los señores Jefes y Oficiales de la columna, cuando US. está bastantemente convencido del valor y decision de ellos.

El Sub Prefecto, ha entregado mil quinientos sesenta y dos pesos como resto de la contribucion que cobró, y puedo cobrar yo quizá algunos rezagos.

La columna, en tan pocas horas se ha aumentado hasta noventa infantes armados y diez y ocho de caballería. Es admirable la decision de los nacionales que se me van uniendo. Lo que falta son armas.

El General San Roman no deja de perseguir a todo el mundo. En el Cuzco tiene setecientos armados y doscientos en Sicuani.

Me es muy doloroso, comunicar a US. la noticia que he adquirido de que el Coronel D. Manuel Jacobo Pimentel ha fallecido encerrado en la cárcel, sin mas delito que haber pertenecido a la justicia. ¡Qué horror!

Temo que la fuerza de Sicuani salga a atacarme, y a fin de no emprender una retirada, quizá con pérdida de mi fuerza, necesito que US. ordene si le parece bien, venga a apoyarme la que existe en Orcopampa, tan luego como yo la llame.

El mismo Sub Prefecto dador de este D. Pedro Pablo Andía, conduce a los presos D. Juan Salas y D. Pascual Mercado, llevando de subalternos a los subtenientes D. Victor Paz y D. Luis Rojas y tres nacionales, habiéndoles abonado a estos últimos su pré de ida y vuelta.

Mañana paso a sorprender al Sub Prefecto de Chumbivilcas que tiene su pequeña fuerza.

Dios guarde a US.—S. C. C. G.—
José Jervacio Mercado.

TACNA.

Copiamos de la Crónica local del "Comercio" de esta ciudad número 58 lo siguiente.

PROCLAMA de los Capitanes Bermeo y Carpio.—Compañeros de armas: a UU. les está encomendada la obra que hemos iniciado; a vosotros que ganáis el sueldo de la Nación y no del tirano que dispone con injusticia de sus tesoros, es a quienes corresponde obrar, porque a la Nación y no a él es a quien tenéis que servir. No temáis que los camaleones políticos os presenten con feos colores, diciéndoos que traicionáis la confianza; no: si sostenéis la tiranía, asesináis la Nación; si os presentáis al pueblo a que pertenecéis deponiéndoos las armas con que lo oprimis, cumplís con vuestro deber. Hacéos dignos peruanos nombrandóos un Gobierno

que merezca vuestra confianza y no os trate como a idiotas: deshacedos del vampiro que se alimenta con la sangre del pueblo.

Estando como está la República oprimida, se exacerba mas cada día su posición.

Aprendan nuestros compañeros de nosotros, que ayer volvimos las armas a la tiranía, y que en poder de ella hoy, cargados de cadenas, y esperando el suplicio, no nos desdenamos de publicar sus faltas, aguardando tranquilos que la cuchilla no de la ley, sino de la arbitrariedad y de la tiranía, se descargue sobre los que dirijiéndoos un saludo quieren antes morir que vivir en la ignominia.

Manuel Bermeo—Teodoro del Carpio.

BARBARIE—Ha llegado a nuestra noticia y sabemos de un modo positivo que al Capitan Alcalde que se le mantiene desde el 19 incomunicado y con centinela de vista, se le trata del modo mas atroz—Enfermo de fiebres, en un lugar extraño y donde carece de amigos y de toda clase de relaciones, y sin propios recursos, se le ha privado hasta de sus sueldos, pues no se le ha considerado en la última revista, ni se le ha proporcionado el mas pequeño auxilio pecuniario para comprar una medicina.—Eso sí, la opresion y el despotismo no se ha minorado a pesar de hallarse gravemente enfermo—Todos los vecinos han visto que la noche en que el miedo hizo a sus opresores creer en una revolucion, Alcalde fué sacado por las calles y esto cuando sudaba de la fiebre. ¿Cuándo se ha visto que se trate de un modo tan cruel ni a los bandoleros y asesinos? Hasta ahora no se ha procedido al juicio que ha perdido el preso, pero, a que proceder a él, si ya está sentenciado a MORIR DE NECESIDAD? y sepa el público, que ni el Capitan Alcalde sabe cual es su delito, mucho ménos nosotros que denunciámos este hecho movidos de indignacion, y a ver si se conducen los opresores de esa víctima que las leyes no protejen.

EL REGENERADOR.

SE ESTRECHA EL CIRCULO DE LA DICTADURA.

Por la comunicacion que insertamos del Sub-Prefecto de la Provincia de Parinacochas, se instruirá el público que el señor General Bustamante Comandante General del Departamento de Ayacucho, ha organizado una Division, fuerte de mas de setecientos hombres y ha emprendido la marcha en los primeros dias de Enero hacia los Departamentos de Huancavelica y Junin para proteger la opinion de estos pueblos altamente pronunciada contra la atroz Dictadura de Castilla. A la fecha cuenta esta Division con un mes de campaña, y sin embargo de las lluvias abundantes de este otoño, juzgamos que a esta hora debe estar dominando todo el valle de Jauja despues de haber dispersado o hecho prisioneros los destacamentos destinados a Huancavelica a las órdenes del Coronel Espinosa; juicio tanto mas exacto, cuanto que las pequeñas fuerzas castillistas se habían retirado a Lima por el pronunciamiento de Huancayo—Por consiguiente, la division de Ayacucho y la de operaciones del Norte a las órdenes de S. E. deben tener ya establecida su linea de comunicacion y combinado los movimientos de la campaña sobre Lima.

No le queda pues a Castilla mas que el recinto de la capital. Todos los Departamentos integros del Norte y parte de los del Sur han destruido el ferreo yugo de la Dictadura—La Libertad, Amazonas, Ancachs, Junin, Huancave-

lica, Ayacucho y Arequipa, tremolan ya libres la bandera Regeneradora de la República, y pronto harán lo mismo Cuzco, Puno y Tacna. Estos tres últimos Departamentos están tocando ya la desesperacion contra la fuerza dictatorial que los oprime y subyuga, pero llenada la medida, se lanzarán como un torrente, contra sus verdugos y los aniquilarán. El día de la revindicacion está próxima.

Por otra parte, los dignos Procónsules del tirano en el Cuzco, Puno y Tacna, se ven apuradísimo por que la opinion los viene ahogando: la tropa misma conoce que es parte del pueblo a quien se le manda sacrificar, por cuya razon la tienen tan sujeta y aislada como si fuera tropa prisionera: los recursos se les han agotado y cada cual está ya viendo el modo como puede salvarse de la justicia popular. San Roman, ese hombre el mas astuto quizá de los secuaces de Castilla, conoce a fondo el falso terreno que pisa, y que permanecer un día mas en él, sería andar por sobre minas de pólvora a la hora de estallar. Por eso procura huir para Lima aunque sea solo; y efectivamente que no llegaría a Lucanas ni con su ayudantes. En esta vez quien sabe, no le servirán sus ardidés ni sus buenos pulmones para huir con suceso. Todas las cosas de este mundo tienen su término. La fortuna y crímenes de Castilla y las infamias y duplicidad de San Roman, han tocado a su ocaso.

AVISOS.

DE POLICIA.

VACUNA

Se administra en esta Intendencia todos los dias Viernes del presente mes, a las doce de la mañana, y se avisa al público para que concurren todas las madres que tengan criaturas, previniéndose que están obligadas a traerlas a los ocho dias, despues de vacunadas, para su inspeccion por el Conservador del fluido.

JUDICIAL.

De órden del señor Juez de primera Instancia D. D. Manuel Cornelio García y a solicitud del Sindico del monasterio del Carmen D. D. Ezequiel Font, se remata una casa que quedó por bienes del finado D. Juan Conde cita en la esquina de Jerusalem de esta ciudad: dicha casa está tasada en 5920 ps. con exclusion de dos piezas y un cuarto que pertenecen a la viuda Da. Andrea Molina. Las personas que quieran hacer postura pueden ocurrir a la oficina del que suscribe el Lunes 16 del corriente, día designado para el remate—Arequipa Febrero 10 de 1857.—
Santiago Hidalgo.

AL PUBLICO.

Se vende una finca, compuesta de un Olivar y Lomas denominada Rantac, situada en el distrito de Quilca, en precio muy equitativo. Las personas que quieran hacerse de este fundo, ocurran a esta imprenta en donde se les dará razon del vendedor. Advertiendo que en dichas Lomas hay un magnífico bosque que ofrece una buena especulacion de combustible para Islay.

v. 3 p. 2.